940

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 11.363.-

"POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, POR EL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO".

Asunción, Diciembre 20 de 1945.-

Nº 2.103.-

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Autorízase a la Contaduría General y Dirección del Tesoro, a proceder al pago, a partir del dia 24 del corriente, de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondientes al mes de Diciembre del año en curso.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MIE.